



PERÚ

Ministerio del Interior



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – ICA



2024 - 2027



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



CONTENIDO

1. DIAGNÓSTICO

- 1.1. Información general
- 1.2. Factores de riesgo que afectan a la seguridad ciudadana
- 1.3. Situación actual de la inseguridad ciudadana
- 1.4. Matriz de priorización de hechos delictivos
- 1.5. Mapa del delito
- 1.6. Mapa de riesgo

2. RECURSOS

- 2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito
- 2.2. Capacidad operativa de las comisarías básicas del distrito
- 2.3. Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito

3. MARCO ESTRATÉGICO

- 3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana
- 3.3. Matriz de actividades estratégicas
- 3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas
- 3.5. Matriz de inversiones públicas

4. ANEXOS

- 4.1. Actas de sesiones
- 4.2. Ordenanza Municipal Distrital que aprueba el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana²⁸



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1. DIAGNÓSTICO

1.1. INFORMACIÓN GENERAL

ESTE PUNTO CONTIENE INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA DEL DISTRITO.

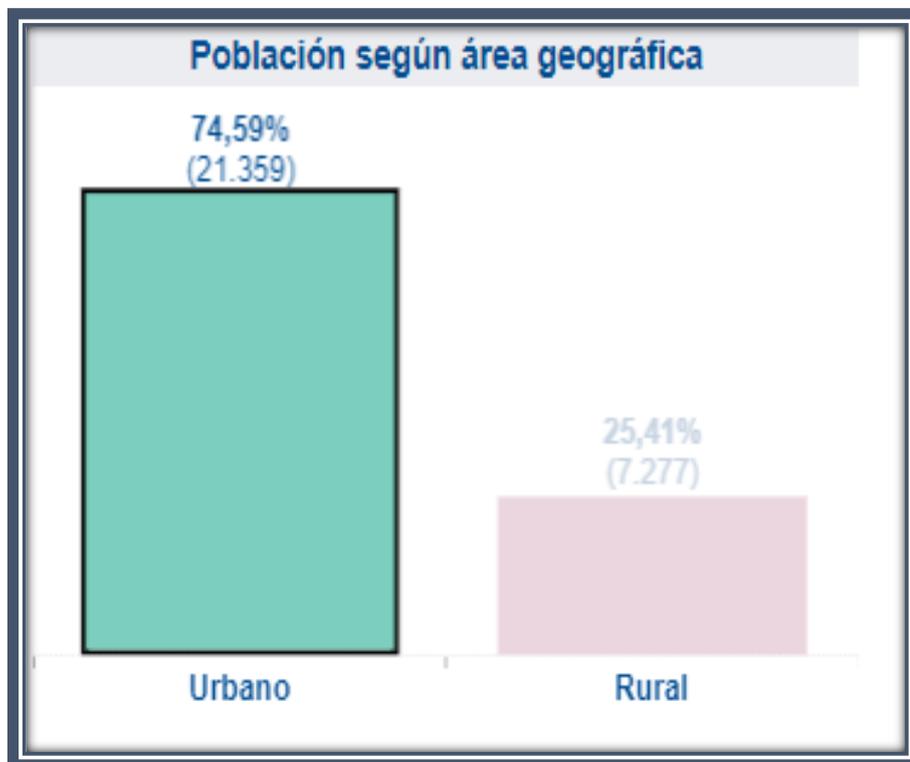
CUADRO N°01:

POBLACIÓN SEGÚN ÁREA GEOGRÁFICA EN EL DISTRITO SANTIAGO

DISTRITO	URBANO	RURAL
SANTIAGO	74,59 % (21.539)	25,41% (7.277)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

El distrito de Santiago cuenta con una población total de 28.636 habitantes en el área urbana 21.539 y en el área rural 7. 277, considerando así, que el porcentaje más alto es el área urbana con 74,59% de su totalidad como se puede ver a continuación



Fuente: Censo de población y vivienda 2017 – INEI



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



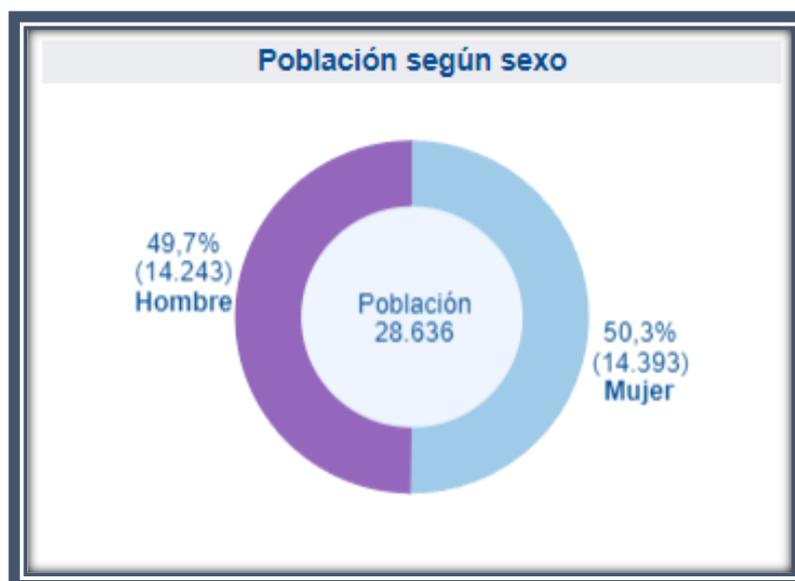
CUADRO N°02:

POBLACIÓN SEGÚN SEXO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

DISTRITO	HOMBRE	MUJER
SANTIAGO	49,7% (14.243)	50,3% (14.393)

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional

La población del distrito de Santiago en cuanto al tipo de sexo, de su totalidad se subdivide en dos tipos: Hombre con una cantidad de 14.243 y mujeres con un total de 14.393 considerando que el porcentaje más alto es el de mujeres con un 50.3% como se muestra



Fuente: Censo de población y vivienda 2017 – INEI

CUADRO N°03:

POBLACIÓN SEGÚN GRUPOS DE EDAD EN EL DISTRITO SANTIAGO

GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	%
Infantes (Menores De 6 años)	3.293	11,5%
Niños (6 A 11 años)	3.227	11,3%
Adolescentes (12 A 17 años)	2.820	9,8%



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



Jóvenes (18 A 29 años)	6,177	21,6%
Adultos Jóvenes (30 A 44 años)	6,365	22,2%
Adultos (45 a 59 años)	3,794	13,3%
Adultos Mayores (60 a más)	2,956	10,3%

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática, Censo Nacional.

En cuanto a la población según grupos de edad se puede manifestar que el rango donde hay más población es el de los adultos jóvenes de (30 a 44 años) con una cantidad de 6,365

Y la menor cantidad se encuentra en el rango de adolescentes (12 a 17 años) con una cantidad de 2.820

1.2 FACTORES DE RIESGO QUE AFECTAN A LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO/ICA

DISTRITO	NUMERO DE CASOS DE VIOLENCIA HACIA NNA	MAMIS EN FUNCIONAMIENTO SEGÚN SUPERVICION
SANTIAGO	3 MIL 091 CASOS	SI

Fuente: Sistema de Registro de Casos de los Centros Emergencia Mujer a nivel nacional - Programa Nacional

- *Casos de Violencia a niños, niñas y adolescentes en entorno familiar del distrito*
- *Casos de Falta de supervisión o control de los padres del distrito*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GRÁFICO N°01:

NÚMERO DE CASOS REPORTADOS SOBRE VIOLENCIA ESCOLAR EN EL DISTRITO DE SANTIAGO/ICA [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Ministerio de Educación (MINEDU) – Sistema Especializado en reporte de casos sobre violencia escolar SÍSEVE

El número de casos reportados sobre violencia escolar en el distrito de Santiago ha presentado una tendencia irregular, siendo el valor más alto presentado en el año 2017 (11 casos)

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 14, con relación al ranking de los distritos

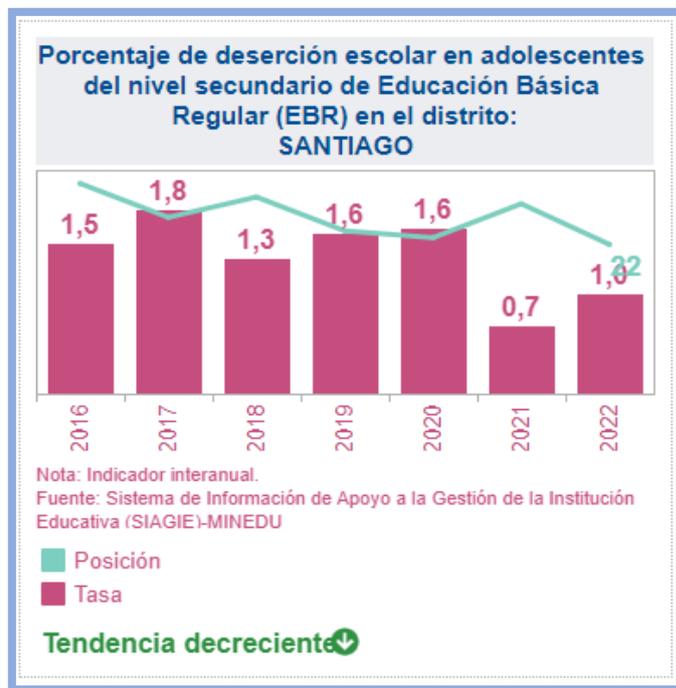
GRÁFICO N°02:

PORCENTAJE DE DESERCIÓN INTERANUAL ESCOLAR EN ADOLESCENTES DEL NIVEL SECUNDARIO DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR (EBR) EN EL DISTRITO SANTIAGO/ICA, [RANGO DE 7 AÑOS].



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Fuente: Sistema de Información de Apoyo a la Gestión Educativa (SIAGIE) – Ministerio de Educación (MINEDU).

El porcentaje de casos reportados sobre deserción escolar en el distrito de Santiago ha presentado una tendencia DECRECIENTE, siendo que el porcentaje más alto presentado es del año 2017 (tasa 1,8)

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 22 con relación al ranking del resto de distritos

1.2.3 FACTORES SOCIALES

GRÁFICO N°03:

NÚMERO DE DENUNCIAS POR PANDILLAJE PERNICIOSO EN EL DISTRITO SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1.2.4 FACTORES SOCIOECONÓMICO

CUADRO N° 1.1
REGIÓN ICA: POBLACIÓN JUVENIL POR SEXO, SEGÚN GRUPO DE EDAD, 2020
(Absoluto y porcentaje)

Grupo de edad	Total absoluto	Total relativo	Sexo	
			Hombre	Mujer
De 15 a 19 años	69 262	32,5	33 982	35 280
De 20 a 24 años	71 596	33,6	36 553	35 043
De 25 a 29 años	72 090	33,9	37 003	35 087
Total	212 948	100,0	107 538	105 410

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), 2020.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL) de Ica.

Fuente: Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de vida y Pobreza (ENAHO).

En el siguiente cuadro muestra el área geográfica de los jóvenes según área geográfica, de la población juvenil por sexo, según grupo el grupo de edad como se observa hay un rango del total de absoluto 212 948 y total relativo de 100,0

- **CUADRO N°1: PORCENTAJE DE JOVENES DESEMPLEADOS, NO TRABAJAN NI ESTUDIAN SEGÚN GRUPOS DE EDAD A NIVEL REGIONAL:**

REGIÓN ICA: POBLACIÓN JUVENIL POR SEXO Y ÁMBITO GEOGRÁFICO, SEGÚN CONDICIÓN DE ESTUDIO O TRABAJO, 2020
(Absoluto y porcentaje)

Condición de estudio/trabajo	Total	Sexo		Ámbito geográfico	
		Hombre	Mujer	Urbano	Rural F/
Total absoluto	212 948	107 539	105 410	199 094	13 854
Total relativo	100,0	50,5	49,5	93,5	6,5
Estudia y trabaja	7,8	46,9	53,1	96,0	4,0
Solo trabaja	42,7	59,7	40,3	94,5	5,5
Solo estudia	21,2	47,6	52,4	92,8	7,2
No estudia ni trabaja	28,3	39,7	60,3	91,9	8,1

Nota: La suma de las partes puede no coincidir con el total debido al redondeo de las cifras.
F/ Cifras referenciales en el ámbito rural.
Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de Vida y Pobreza (ENAHO), 2020.
Elaboración: DRTPE - Observatorio Socioeconómico Laboral (OSEL) de Ica.

Fuente: INEI – Encuesta Nacional de Hogares sobre Condiciones de vida y Pobreza (ENAHOL)



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



De acuerdo con la información en el cuadro según la fuente la encuesta nacional de hogares sobre la condición de vida y pobreza (ENAHOL) observamos se hay porcentaje total de 28,3% de jóvenes que no estudian ni trabajan como se muestran en el cuadro

1.2. SITUACIÓN ACTUAL DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO DE SANTIAGO

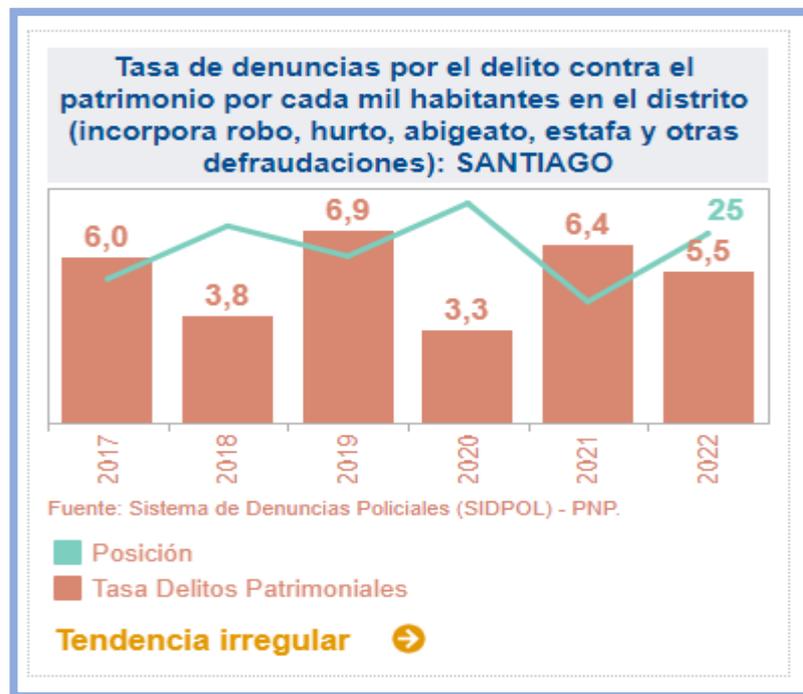
1.2.1. PRINCIPALES HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta la información y análisis de los principales delitos de mayor incidencia a nivel nacional, los cuales son abordados en el marco de la implementación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.

A PARTIR DE ESTE PUNTO, SE ANALIZARÁN LOS SIGUIENTES HECHOS DELICTIVOS PARA SU RESPECTIVA PRIORIZACIÓN.

GRÁFICO N°04:

TASA DE DENUNCIAS DE LOS PRINCIPALES DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO/ICA, [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Policía Nacional del Perú – Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL).

Nota: Este indicador agrupa los siguientes subtipos del SIDPOL: hurto, robo, abigeato, y estafa y otras defraudaciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



El porcentaje de casos reportados sobre la tasa de denuncias de los principales delitos con el patrimonio por cada mil habitantes en el distrito de Santiago ha presentado una tendencia IRREGULAR, siendo que el porcentaje más alto presentado es del año 2019 (tasa 6,9)

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 25 con relación al ranking del resto de distritos

GRÁFICO N°05:

TASA DE HOMICIDIOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC).

De acuerdo con la información en el grafico según la fuente del Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC). observamos que hay un porcentaje de casos reportados sobre la tasa de homicidios por cada mil habitantes en el distrito de Santiago, ha presentado una tendencia de no APLICA, siendo que el porcentaje más alto presentado es del año 2015 (tasa 0.03)

Así mismo se encuentra en la posición 10 con relación al ranking del resto de distritos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GRÁFICO N°06:

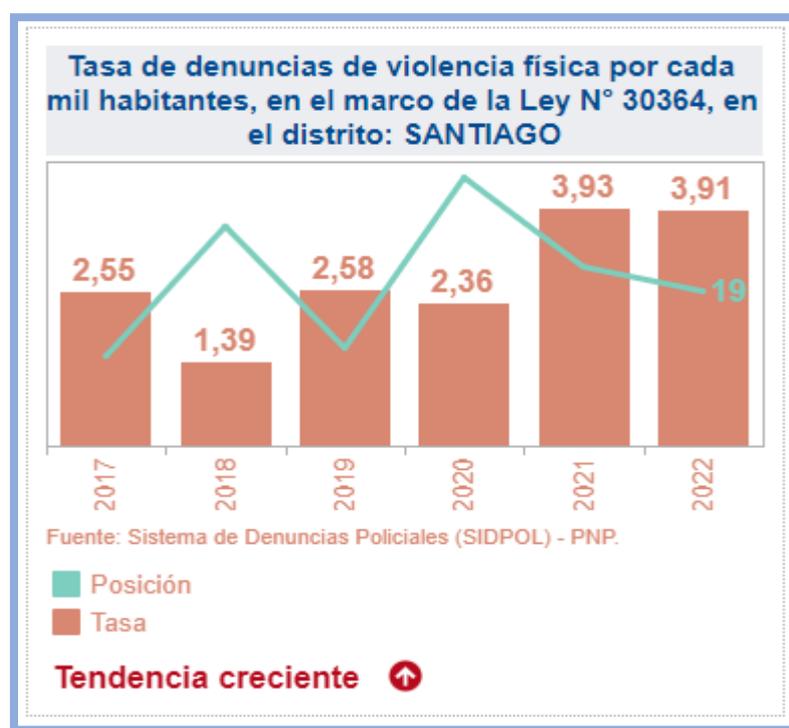
NÚMERO DE FEMINICIDIOS EN EL DISTRITO EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Comité Estadístico Interinstitucional de Criminalidad (CEIC)

GRÁFICO N°07:

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA FÍSICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO/ICA, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) – PNP

El porcentaje de casos reportados sobre la tasa de denuncias de las principales denuncias de violencia física por cada mil habitantes en el marco de ley N° 30364



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



en el distrito de Santiago ha presentado una tendencia CRECIENTE, siendo que el porcentaje más alto presentado es del año 2021 obteniendo una tasa de 3, 93

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 10 con relación al ranking del resto de distritos

GRÁFICO N°08:

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA PSICOLÓGICA POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

De acuerdo con la información en el gráfico según la fuente del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP. observamos que hay un porcentaje de casos reportados sobre la tasa de denuncias de violencia psicológica por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364 en el distrito de Santiago, ha presentado una tendencia IRREGULAR, siendo que el porcentaje más alto presentado es del año 2019 con una de (tasa 4, 23)

Así mismo se encuentra en la posición 24 con relación al ranking del resto de distrito



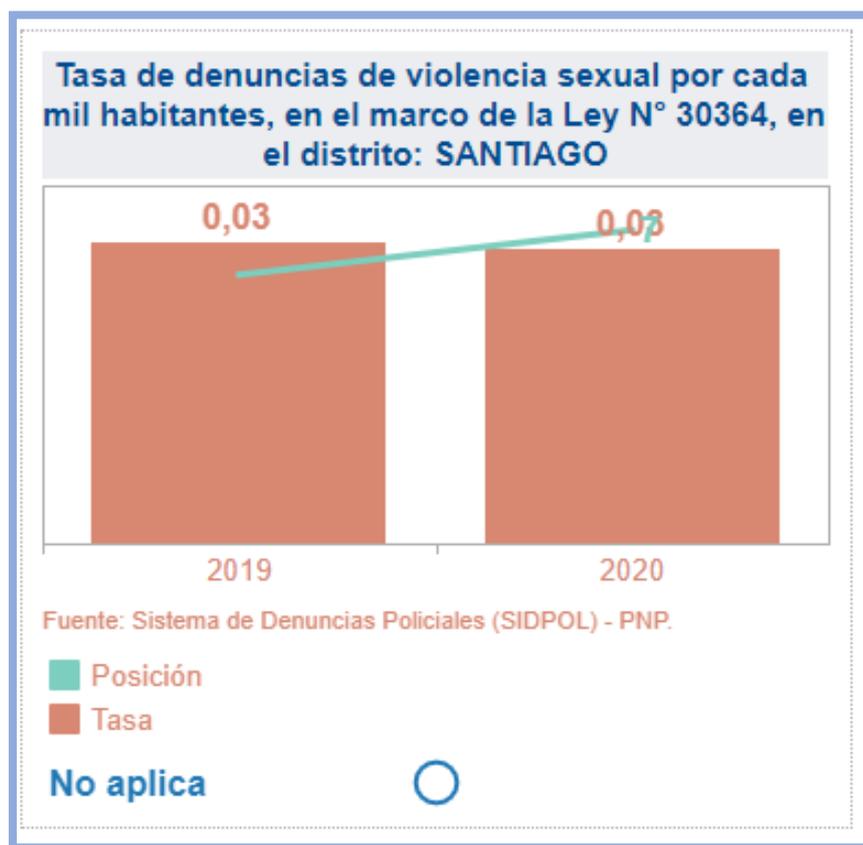
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GRÁFICO N° 09:

TASA DE DENUNCIAS DE VIOLENCIA SEXUAL POR CADA MIL HABITANTES, EN EL MARCO DE LA LEY N° 30364, EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

De acuerdo con la información en el gráfico según la fuente del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP. observamos que hay un porcentaje en la tasa de denuncias de violencia sexual por cada mil habitantes en el marco de la ley N°30364 en el distrito de Santiago observamos que ha presentado un porcentaje equivalente en los años 2019 – 2020 obteniendo una tasa de 0,03

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 07 con relación al ranking del resto de distritos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



GRÁFICO N° 10:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE SECUESTRO POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.

De acuerdo con la información en el gráfico según la fuente del Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP, observamos que hay un porcentaje en la tasa de denuncias por el delito de secuestro por cada mil habitantes en el distrito (incorpora secuestro, secuestro agravado) secuestro al paso y tentativa de secuestro) – SANTIAGO el distrito de Santiago observamos se encuentra en una TENDENCIA CRECIENTE y que en los años 2022 a obtenido una tasa de 0,19

Así mismo el distrito de Santiago, en el año 2022 se encuentra en la posición 03 con relación al ranking del resto de distritos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GRÁFICO N°11:

TASA DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE EXTORSIÓN POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GRÁFICO N°12:

DE DENUNCIAS POR EL DELITO DE MICROCOMERCIALIZACIÓN DE DROGAS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS]



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



--	--



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



GRÁFICO N°13:

TASA DE DENUNCIAS POR DELITOS INFORMÁTICOS POR CADA MIL HABITANTES EN EL DISTRITO DE SANTIAGO, [RANGO DE 7 AÑOS].



Fuente: Sistema de Denuncias Policiales (SIDPOL) - PNP.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1.3. MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

A continuación, se presenta un cuadro con la priorización de los tipos de delitos predominantes en el distrito, para tal efecto, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

A) UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL: ESTE CRITERIO SE CALIFICA A PARTIR DE LA UBICACIÓN DEL DISTRITO EN LA REGIÓN DE ACUERDO CON EL TIPO DE DELITO RESPECTO A LOS DEMÁS DISTRITOS DE LA REGIÓN

UBICACIÓN EN EL RANKING REGIONAL	PUNTAJE
Primer tercio del número total de distritos de la región	5 PUNTOS
Segundo tercio del número total de distritos de la región	3 PUNTOS
Tercer tercio del número total de distritos de la región	1 PUNTO

B) TENDENCIA ESTADÍSTICA: COMPORTAMIENTO DEL TIPO DE DELITO EN LOS ÚLTIMOS SIETE (7) AÑOS, ESTA PUEDE SER CRECIENTE, DECRECIENTE E IRREGULAR. ES IMPORTANTE PRECISAR QUE LOS AÑOS 2020 Y 2021 SON ESTADÍSTICAMENTE ATÍPICOS DEBIDO A LA PANDEMIA POR LA COVID-19,

TENDENCIA ESTADÍSTICA	PUNTAJE
Creciente	5 puntos
Irregular	3 puntos
Decreciente	1 punto

i. GRAVEDAD: INTERPRETACIÓN VALORATIVA RESPECTO AL TIPO DE DELITO SEGÚN EL NIVEL DE GRAVEDAD QUE AFECTA AL DISTRITO. PARA ELLO, ES NECESARIO CONSIDERARLA OPINIÓN Y ESTABLECER CONSENSOS ENTRE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.

GRAVEDAD	PUNTAJE
Muy grave	5 puntos
Grave	3 puntos



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



Poco grave	1 punto
------------	---------

CUADRO N°06: MATRIZ DE PRIORIZACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO 2024 – 2027.

N°	Hechos delictivos	Ubicación en el ranking regional (puntaje) (a)	Tendencia estadística (puntaje) (b)	Gravedad (puntaje) (c)	Puntaje final (a+b+c)
1	DELITOS CONTRA EL PATRIMONIO	1-55	5 PUNTOS CRECIENTE	5 PUNTOS MUY GRAVE	5 PUNTOS
2	VIOLENCIA FAMILIAR	1 – 55	5 PUNTOS CRECIENTE	5 PUNTOS MUY GRAVE	5 PUNTOS
3	ACCIDENTES DE TRANSITO	1 – 55	5 PUNTOS CRECIENTE	5 PUNTOS MUY GRAVE	5 PUNTOS
4	ACTOS CONTRA EL PUDOR	56 – 110	3 PUNTOS RREGULAR	3 GRAVE	3 PUNTOS
5	DELITOS CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	56 – 110	3 PUNTOS IRREGULAR	3 PUNTOS GRAVE	3 PUNTOS

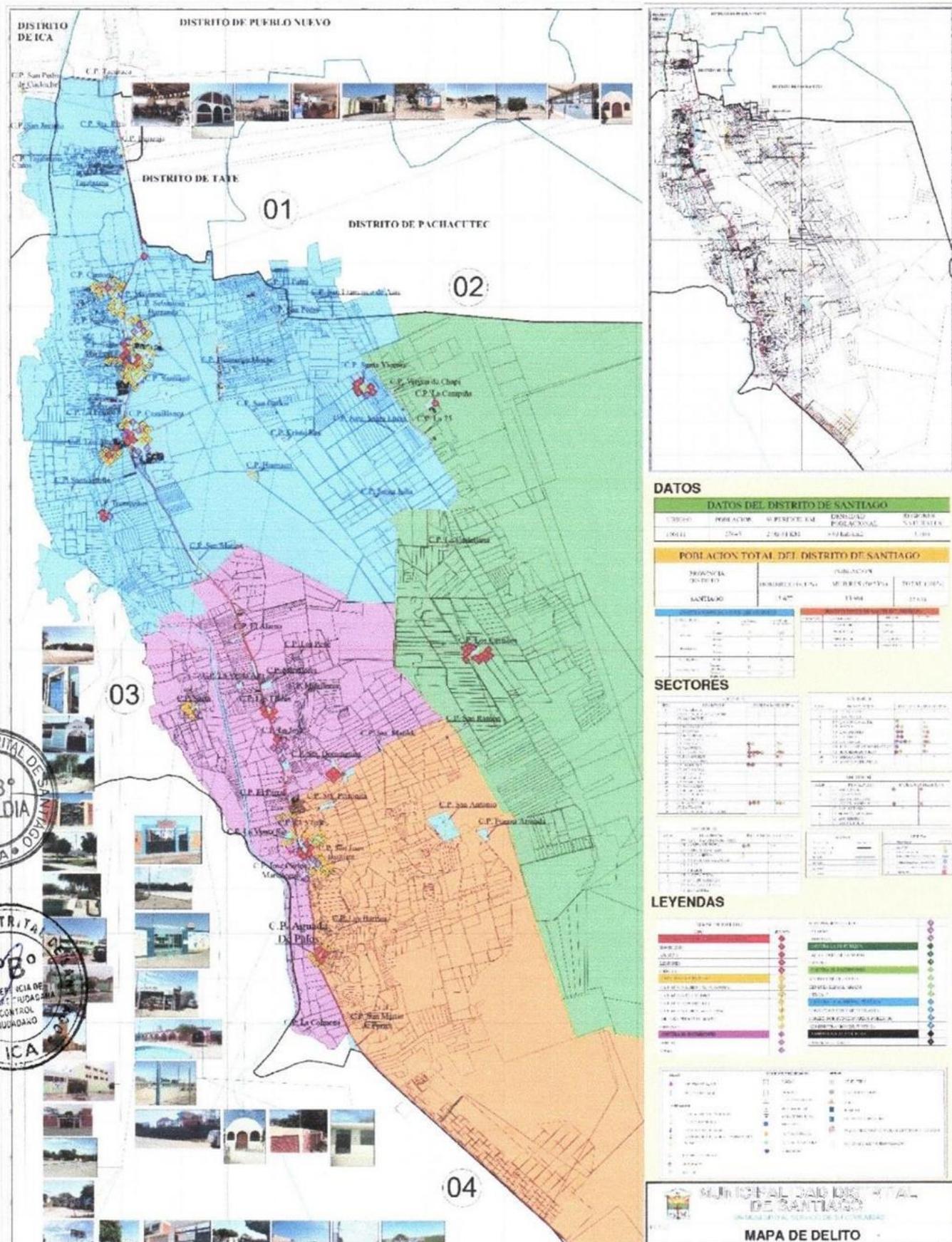


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MAPA DEL DELITO



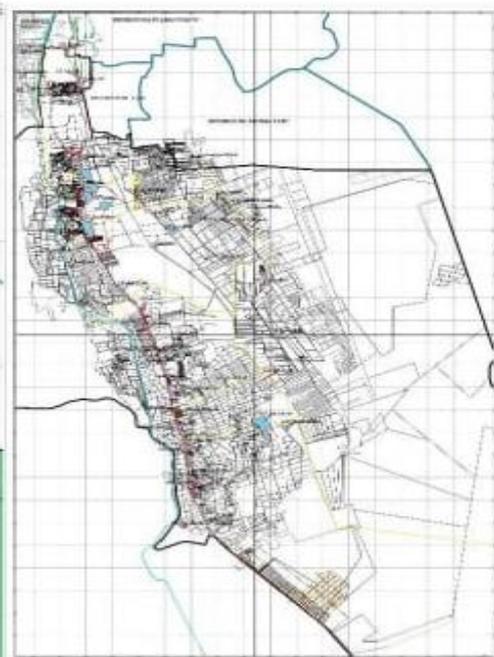
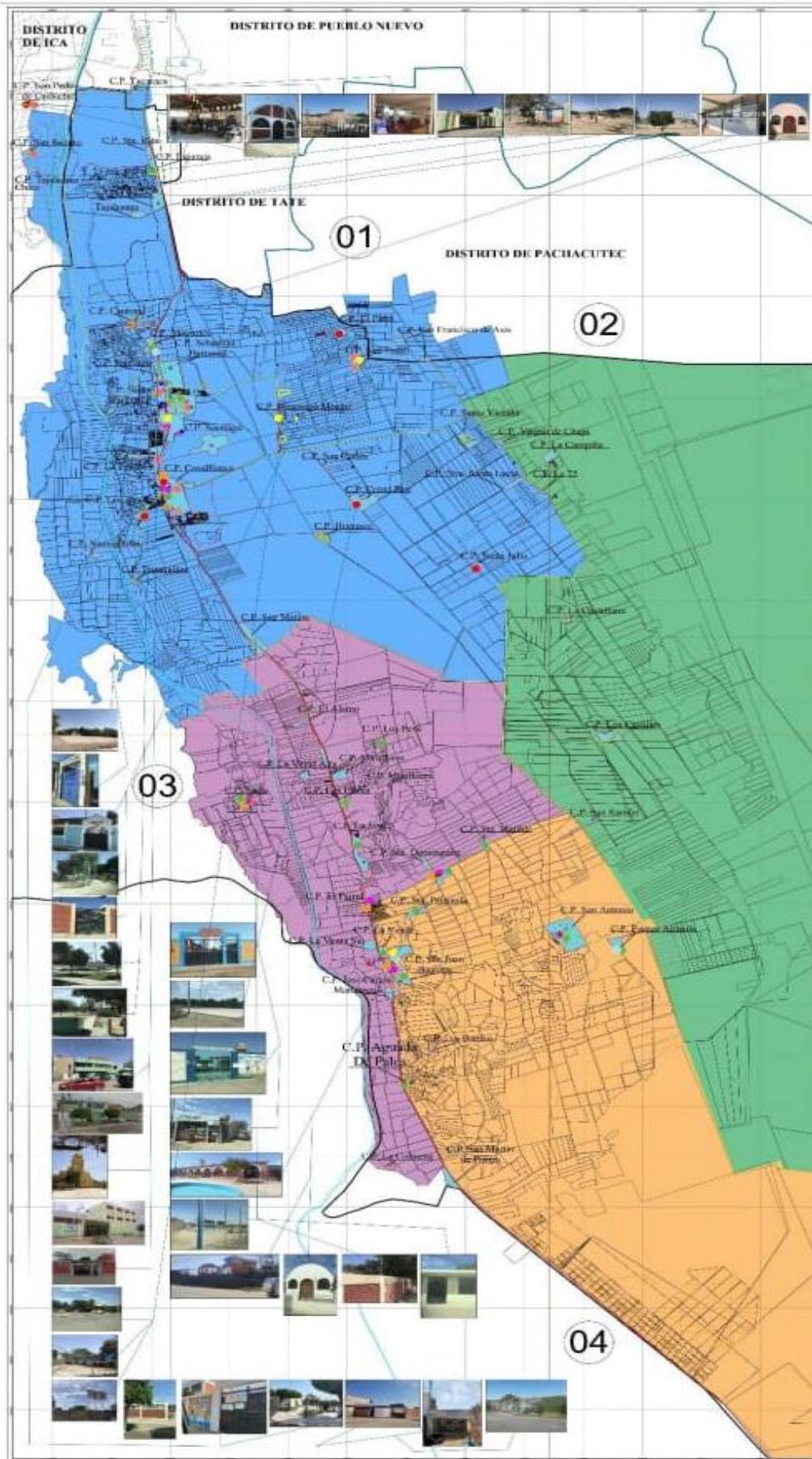


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"



MAPA DEL RIESGO



DATOS

DATOS DEL DISTRITO DE SANTIAGO				
UBICADO	POBLACION	REFERENCIA KM	EXTENSION	RECURSOS NATURALES
KM 11	2045	2700 KI KM	900 hectáreas	Coma

POBLACION TOTAL DEL DISTRITO DE SANTIAGO			
POBLACION TOTAL	POBLACION MASCULINA	POBLACION FEMENINA	POBLACION NATURAL
SANTIAGO	1277	1799	2743

SECTORES

SECTOR	SECTOR I	SECTOR II	SECTOR III	SECTOR IV	SECTOR V
1. Sector I	2. Sector II	3. Sector III	4. Sector IV	5. Sector V	6. Sector VI

LEYENDAS

MAPA DE RIESGO	
1. RIESGO BAJO	Verde
2. RIESGO MEDIO	Amarillo
3. RIESGO ALTO	Naranja
4. RIESGO MUY ALTO	Rojo
5. RIESGO EXTREMAMENTE ALTO	Púrpura

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
UN MUNICIPIO AL SERVICIO DE SU COMUNIDAD

MAPA DE RIESGO

MR-01



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



2. RECURSOS

2.1. Instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana en el distrito de Santiago

CUADRO N° 07: INSTITUCIONES COMPROMETIDAS CON LA SEGURIDAD CIUDADANA DEL DISTRITO DE SANTIAGO

N°	INSTITUCIÓN	CONTACTO
1	TNTE.PNP HECTOR ALBERTO VASQUEZ CALZADO Comisario PNP Santiago	956728614
2	SRA. ADELINA NIETO TUEROS Coordinadora Distrital de Juntas Vecinales – Santiago	968335131
3	CD. FELIPE LOPEZ QUIJANDRIA Director del Centro de Salud	957347716
4	LIC. JUAN FRANCISCO SOLIS VENTURA Sub-Prefecto del Distrito de Santiago	935324500
5	LIC. JANNET ROCIO ALTAMIRANO VASQUEZ Promotora del CEM – SANTIAGO	979808078
6	LIC. MIGUEL FRANCISCO HUAMAN CASMA Director de la I.E FRAY RAMON ROJAS	990290063
7	CAP. ® JULIO EDUARDO CRUZ DE LA CRUZ Sub-Gerente de Seguridad y Control Ciudadano	990297509
8	BACH. CLAUDIA ESTHER MARTINEZ AVILES Sub-Gerente de Defensa Civil	937189410
9	ING RANDAL JUNIOR PACHECO MUÑANTE Gerencia de Desarrollo Social	972276146
10	ING LUIS ENRIQUE CASTILLO CARBAJAL Gerencia de Protección Medio Ambiente y Salubridad	948811884

2.2. CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS DEL DISTRITO DE SANTIAGO

En el distrito de Santiago existe una comisaría básica en su circunscripción territorial, estas cuentan con las siguientes características respecto a su capacidad operativa



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



CUADRO N°08:

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS EN EL DISTRITO, AÑO 2022

CAPACIDAD OPERATIVA DE LAS COMISARÍAS BÁSICAS	VALOR
Cantidad de personal en comisarías básicas.	1
Número de comisarías básicas con infraestructura en buen estado.	1
Número de comisarías básicas con servicios básicos adecuados.	1
Vehículos operativos en comisarías básicas del distrito.	2
Comisarías básicas con internet adecuado.	1
Comisarías básicas con acceso a sistemas de información.	1
Comisarías básicas que realizan programas preventivos (al menos uno).	1
Numero de Juntas Vecinales de la Policía Nacional del Perú (Resolución)	20

Capacidad operativa del servicio de serenazgo municipal en el distrito de Santiago

El distrito de Santiago cuenta con el servicio de serenazgo municipal, este cuenta con las siguientes características respecto a su capacidad operativa

CUADRO N°4: CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL EN EL DISTRITO, AÑO 2022

CAPACIDAD OPERATIVA DEL SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL	VALOR
Personal del servicio de serenazgo municipal.	14
Número de vehículos operativos.	2
Número de radios.	0
Número de cámaras operativas.	0
Número de vehículos vinculados al SIPCOP-M.	0
Número de infraestructura de vigilancia operativa.	0
Número de central de control de videovigilancia.	0

1/ Las cifras de vehículos operativos incluyen automóviles, camionetas, motos y otros vehículos. Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática – Registro Nacional de Municipalidades.

2/ Las cifras de infraestructura de vigilancia operativa incluyen casetas, módulos y/o puestos de vigilancia. Fuente: Ministerio del Interior – SIPCOP-M



--	--



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



3. MARCO ESTRATÉGICO

3.1. Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

La Visión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana, del Distrito de Santiago, es un instrumento que asegure y garantice la convivencia pacífica de sus ciudadanos dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida y conlleve a la confianza de sus emprendedores tanto comercial y como agrícolas, entre otros.

Un Distrito sin seguridad ciudadana, es un Distrito sin respeto y desorden, donde la ley del más fuerte se impone y conlleva al retraso en todos sus niveles.

3.2. Misión del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana

El Comité de Seguridad Ciudadana del Distrito de Santiago, con sus integrantes, empleando métodos y procesos, utilizando sus propios medios personal y logístico, realizarán durante sus próximos cuatro años una serie de objetivos estratégicos con la finalidad de prevenir los delitos *en todos sus niveles, para que la población asegure y garantice la convivencia pacífica de sus ciudadanos dentro de un marco de confianza, tranquilidad y paz social que permita una mejor calidad de vida.*

3.3. Matriz de actividades estratégicas

Los Objetivos Prioritarios³⁵ de la PNMSC 2030 se convierten en los Objetivos Estratégicos (OE) del PADSC, con el fin de orientar el accionar en materia de seguridad ciudadana a nivel distrital, los cuales se presentan a continuación:

OE1: Incrementar las acciones que propician la prevención del delito y las violencias cometidos por los adolescentes y jóvenes que afectan a la población.

OE2: Mejorar el acceso de la ciudadanía a los servicios de seguridad ciudadana.

OE3: Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.

OE4: Reducir la incidencia de delitos violentos que afectan a la población.

OE5: Reducir los delitos de complejidad cometidos por bandas criminales que victimiza a la población.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Actividades Estratégicas	Unidad de Medida	2024					2025					2026					2027					Responsable de la ejecución
		TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	TRIM I	TRIM II	TRIM III	TRIM IV	ANUAL	
Línea de acción 1: Prevención social del delito y las violencias																						
Defensa municipal de niños, niñas y adolescentes.																						
Erradicación del trabajo infantil.																						
Talleres culturales y deportivos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.																						
Capacitaciones técnico productivos para adolescentes y jóvenes.																						
Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes.																						
Prevención del consumo de drogas																						
Prevención y atención de la violencia escolar																						
Brindar charlas de sensibilización y prevención a padres de familia sobre los temas: pautas de crianza y violencia familiar.																						
Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas de zonas focalizadas.																						
(...)																						

3.4. Matriz de actividades estratégicas nuevas

En este punto se deben identificar las Actividades Estratégicas Nuevas, estas son las operaciones necesarias para cumplir con las líneas de acción (estrategias) en materia de seguridad ciudadana. En ese sentido, los miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana pueden, a través de un análisis interno de sus capacidades y competencias, proponer Actividades Estratégicas Nuevas que coadyuven a reducir la inseguridad ciudadana.

Para ello, se debe tomar en consideración los siguientes criterios:

- a) Las Actividades Estratégicas Nuevas no deben contravenir los Enfoques transversales de la PNMSC 2030.
- b) Deben responder a la complejidad delictiva de la circunscripción territorial, asimismo, estar enmarcadas en los Objetivos Estratégicos y las líneas de acción de los planes de acción de seguridad ciudadana.
- c) Deben ser incorporadas de manera progresiva en el Plan Operativo Institucional de la entidad que lo propone, según su disponibilidad presupuestal.

Cuadro N° 12: Matriz de actividades estratégicas nuevas del PADSC

Objetivo Estratégico	Línea de acción	Actividad estratégica nueva	Unidad de Medida	Meta			Justificación 1/	Año de incorporación al Plan Operativo Institucional 2/
				2025	2026	2027		
...								

1/ Consiste en identificar evidencias que garanticen su efectividad y precisar la vinculación con el Objetivo Estratégico y Línea de acción. 2/ Colocar el año que se comenzara a implementar la actividad estratégica en el Plan Operativo Institucional.

3.5. Matriz de Inversiones Públicas

En este punto se identifican las inversiones públicas en materia de seguridad ciudadana en la Municipalidad distrital, con el fin de poder establecer la relación entre estas y el Plan de acción distrital de Seguridad Ciudadana. Para ello, se deben enmarcar en sus objetivos y líneas de acción.

Cuadro N° 13: Matriz de Inversiones Públicas en materia de seguridad ciudadana del distrito.

Objetivo Estratégico 1/	Línea de acción 1/	Nombre del proyecto de la Inversión Pública	Situación del proyecto 2/	Descripción (resumen, no mayor a 10 líneas)	Componentes del proyecto	Monto	Fuente de financiación
...							

1/Corresponde a los objetivos estratégicos y líneas de acción del PA

ANEXO IV: CRONOGRAMA DE FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

El cronograma presenta, como apoyo a lo estipulado en los numerales 7.1, 7.2, y 7.3 de la presente Directiva, los plazos establecidos para la formulación y aprobación de los planes de acción de seguridad ciudadana a nivel regional, provincial y distrital.

De esta manera, los plazos establecidos son los siguientes:

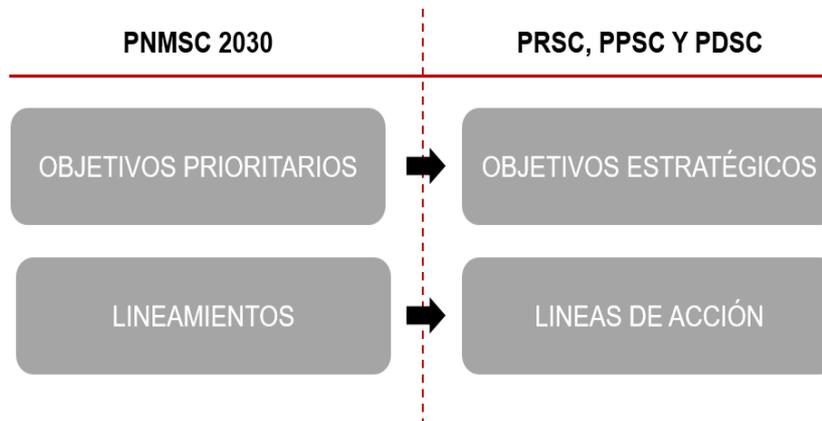
FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA.			
PROCESOS	PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLAN DE ACCIÓN PROVINCIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA	PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
Envío del Diagnóstico a los miembros titulares de las entidades que conforman el Comité de Seguridad Ciudadana.	Cuarta semana de julio	Cuarta semana de agosto	Cuarta semana de setiembre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de seguridad Ciudadana: Priorización de hechos delictivos.	Segunda semana de agosto	Segunda semana de setiembre	Segunda semana de octubre
Sesión Ordinaria o Extraordinaria del Comité de Seguridad Ciudadana: Validación de propuesta de Plan de Acción de Seguridad Ciudadana.	Segunda semana de setiembre	Segunda semana de octubre	Segunda semana de noviembre
APROBACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA	DENTRO DEL AÑO FISCAL EN QUE INICIÓ SU FORMULACIÓN.		



ANEXO VI: LÍNEAS DE ACCIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 (PNMSC 2030) establece cinco (5) Objetivos Prioritarios, los cuales serán cumplidos a través de treinta y tres (33) Lineamientos, y cincuenta y nueve (59) Servicios que se vienen implementándose a nivel nacional bajo la responsabilidad de catorce (14) instituciones.

En el marco de la implementación de la PNMSC 2030 a nivel subnacional se establecen diecisiete (17) Líneas de acción que guardan relación temática con los Lineamientos propuestos originalmente en la PNMSC 2030.



Las Líneas de acción sirven para enmarcar las Actividades Estratégicas (AE) de los Planes de Acción Regionales de Seguridad Ciudadana (PARSC), Planes de Acción Provinciales de Seguridad Ciudadana (PAPSC) y Planes de Acción Distritales de Seguridad Ciudadana (PADSC).

En ese sentido, la distribución de las diecisiete (17) Líneas de acción se da de la siguiente manera:

OBJETIVO ESTRATEGICO 01: INCREMENTAR LAS ACCIONES QUE PROPICIAN LA PREVENCIÓN DE DELITOS Y VIOLENCIAS COMETIDOS POR LOS ADOLESCENTES Y JÓVENES QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Este Objetivo Estratégico deriva en estrategias que fortalecen la prevención del delito y las violencias comúnmente visibilizadas en contextos locales, principalmente en la interacción de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en situación de riesgo.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



1. PREVENCIÓN SOCIAL DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

Establece la condición de proponer estrategias y actividades orientadas a disminuir el riesgo de ser parte de entornos violentos a poblaciones vulnerables, teniendo como población objetivo especialmente a niños, niñas, adolescentes y jóvenes. Este modelo de prevención hace frente a los factores de riesgo, priorizando la violencia y deserción escolar, consumo de alcohol y/o drogas, trabajo infantil o desempleo, violencia familiar, entre otros.

2. PREVENCIÓN COMUNITARIA DEL DELITO Y LAS VIOLENCIAS

Atribuye el protagonismo a la comunidad, espacio o zona intervenida con la intención de promover prácticas positivas y productivas, esta se refuerza con la cooperación de otros actores o instituciones que compartan la intención de ver a la comunidad más unida y segura.



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



3. REINSERCIÓN SOCIAL

Busca garantizar la reinserción social de las y los adolescentes y jóvenes de determinada circunscripción territorial que hayan estado en un Centro Juvenil de Medio Cerrado o algún Servicio de Orientación al Adolescente (SOA) para reintegrarlas a la comunidad y puedan reconocerse sin ningún estigma o diferencias. Asimismo, se sugiere brindar el apoyo para la reinserción de los adultos que cumplieron pena, a través de coordinaciones interinstitucionales y redes comunitarias en los diferentes niveles de gobiernos para reducir el número de personas que vuelve a cometer actos ilícitos.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 02: MEJORAR EL ACCESO DE LA CIUDADANÍA A LOS SERVICIOS DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Las instituciones encargadas de la seguridad ciudadana (PNP, serenazgo municipal, entre otros) poseen dentro de sus tópicos principales de acción la disuasión, control y persecución del delito. El cumplimiento eficaz de estos tópicos implica una adecuada gestión de los recursos existentes (recursos humanos, logística e infraestructura) y a ello se suma el uso de las nuevas tecnologías y sistemas de información.

4. GESTIÓN DEL COMITÉ DE SEGURIDAD CIUDADANA

Orientación del Comité Regional de Seguridad Ciudadana (CORESEC), Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), según corresponda, para brindar eficientemente una adecuada gestión que permita mejorar los indicadores de seguridad ciudadana de su respectiva circunscripción territorial.

5. SERVICIO DE SERENAZGO MUNICIPAL

Dispone que el personal de serenazgo municipal sea dotado de capacitación, cooperación institucional y se desempeñe en óptimas condiciones, considerando que este personal cuenta con vínculo laboral con la municipalidad provincial o distrital, para realizar las funciones principales como vigilancia pública, prestar orientación, información y auxilio inmediato a la ciudadanía, entre otras. Asimismo, las disposiciones sobre las funciones, competencias, derechos, obligaciones, y demás aspectos vinculados a dicho servicio, se encuentran identificadas en el Reglamento de la Ley N° 31297, Ley del servicio de serenazgo municipal, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2022-IN.

6. USO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN (TIC'S) PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Comprende el uso de las tecnologías, herramientas y servicios necesarios para combatir la inseguridad ciudadana desde una perspectiva situacional y de control del delito, es así que posibilita la optimización de sistemas de videovigilancia, implementación de alarmas, mantenimiento de mobiliario y equipos informáticos disponibles, entre otros.



PERÚ

Ministerio del Interior



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO
COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA SANTIAGO**

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”



7. GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD CIUDADANA

Promueve la recopilación, sistematización, análisis y difusión de información disponible en materia de seguridad ciudadana, esta es parte de las funciones que se le atribuye de manera predeterminada a los Observatorios de Seguridad Ciudadana. Los Observatorios de Seguridad Ciudadana se encuentran a nivel subnacional, y pueden ofrecer herramientas visuales, bases de datos interactivas,

series de tiempo sobre indicadores priorizados, documentos de análisis estadístico³⁹, herramientas de recojo de información cuantitativa y cualitativas, entre otras opciones que faciliten la comprensión y el uso del conocimiento que se procura difundir⁴⁰.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 03: REDUCIR LA VICTIMIZACIÓN POR LOS DELITOS DE ROBO Y HURTO EN ESPACIOS PÚBLICOS.

Incide directamente en los entornos que facilitan la comisión de delitos contra el patrimonio, principalmente robos y hurtos, (dinero, cartera, celular, viviendas y autopartes), para ello, es necesario afianzar la creación y recuperación de espacios públicos desde un enfoque situacional y ecológico; asimismo es necesario la reducción de mercados ilícitos donde se comercializan bienes de dudosa procedencia.

 PERÚ Ministerio del Interior	LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		Versión	1
			Página	42 de 149

*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”*

8. Patrullaje

Destina esfuerzos para fortalecer la seguridad ciudadana a través del patrullaje en todas sus modalidades: patrullaje por sector, municipal, integrado y mixto, este necesita de un adecuado mantenimiento y reposición de vehículos, en caso lo amerite.

9. Espacios públicos seguros

Promueve la participación ciudadana y uso productivo de los espacios públicos mediante la planificación de adecuada infraestructura urbana y recuperación de espacios públicos, sumado de campañas de sensibilización preventiva y disuasiva de seguridad ciudadana, así como la realización de operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol o la erradicación de la explotación sexual en la vía pública, con el fin de garantizar una convivencia pacífica.

10. Intervenciones en mercados ilícitos

Requiere la intervención intensiva, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, a los mercados donde se comercializan bienes de dudosa procedencia, establecimientos que posibilitan la comercialización de bienes sustraídos producto de un hecho delictivo.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 04: REDUCIR LA INCIDENCIA DE DELITOS VIOLENTOS QUE AFECTAN A LA POBLACIÓN.

Establece acciones que previenen, atienden y protegen a las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar, así como el reforzamiento de la investigación en materia de homicidios, y la prevención y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

11. Prevención, investigación, atención y protección a las víctimas de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Propone la coordinación interinstitucional de mecanismos para prevenir e investigar los casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, e integrantes del grupo familiar, teniendo en consideración que esta manifestación de violencia es un problema más recurrente de atender en los últimos años en América Latina. Asimismo, se pueden establecer actividades que permitan brindar

³⁹ Banco Interamericano de Desarrollo. (2009). Guía metodológica para el diseño e implementación de observatorios de experiencias innovadoras.

⁴⁰ Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana. (2020). Guía para la implementación de observatorios regionales de seguridad ciudadana. Lima: Ministerio del Interior.

 PERÚ Ministerio del Interior	LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN, APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA		Versión	1
			Página	43 de 149

*“DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES”
 “AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”*

una adecuada atención y protección a las víctimas de estos reprochables sucesos, con la perspectiva de evitar nuevamente situaciones de violencia de cualquier tipo.⁴¹

12. Persecución y sanción de imputados por violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

Plantea la coordinación interinstitucional que permita fortalecer la persecución y sanción de imputados por casos de violencia contra las mujeres, por su condición de tales, y los integrantes del grupo familiar.

13. Promoción de la salud mental

Plantea la necesidad de generar actividades que prioricen la promoción del bienestar mental con la participación de la comunidad frente a casos de violencia familiar, adicciones, pandillaje, entre otros.

14. Persecución y sanción de imputados por homicidios

Coordinación interinstitucional que permita fortalecer, en determinada circunscripción territorial, la persecución y sanción de imputados por casos de homicidios.

15. Control de armas

Coordinación interinstitucional que permite regular las armas de uso civil a través de estrategias enfocadas en la prevención de su uso y apoyo en la fiscalización de armas de fuego.

OBJETIVO ESTRATÉGICO 05: DISMINUIR LOS DELITOS DE COMPLEJIDAD COMETIDOS POR BANDAS CRIMINALES.

Dispone de esfuerzos que hacen frente a los delitos cometidos por bandas criminales (secuestro, extorsión, robo de negocios, microcomercialización de drogas y los delitos informáticos), que requieren de una adecuada articulación interinstitucional en investigación criminal.

16. Operativos para desarticular bandas criminales

Requiere la intervención, en coordinación con instituciones comprometidas con la seguridad ciudadana, para desarticular bandas criminales y fomentar una respuesta inmediata ante los hechos. Para este cometido, las instituciones involucradas pueden hacer uso de trabajo de inteligencia y encontrar en la población a aliados estratégicos para brindar información.

17. Prevención de delitos informáticos

Establece la necesidad de atender una problemática que, en los últimos años, va cobrando más víctimas, asociando su perjuicio respecto a los bienes patrimoniales de estos. Los delitos informáticos son cometidos mediante la utilización de tecnologías de la información y la comunicación (TIC's), y pueden prevenirse a través de estrategias multisectoriales y campañas de sensibilización que ayuden a identificar posibles amenazas. Asimismo, esta línea de acción sugiere disponer de actividades que ayuden a prevenir casos de cyberbullying, ciberacoso, grooming, sexting, sextorsión, entre otros.

⁴¹ Para mayor referencia, revisar el Reglamento de la Ley N° 30364, Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar, aprobado mediante Decreto Supremo N° 009-2016-MIMP



PERÚ

Ministerio del Interior

LINEAMIENTOS TÉCNICOS PARA LA FORMULACIÓN,
APROBACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE
LOS PLANES DE ACCIÓN REGIONAL, PROVINCIAL Y
DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

Versión

1

Página

44 de 149

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"